

	DEPARTAMENTO DE SALUD	Código: PTS-PR-01
		Característica: RH 4.2
		Versión: 1.0
		Fecha: nov.-18
		Vigencia: Noviembre 2021
		Página 1 de 16

<p>MANEJO DE ACCIDENTES LABORALES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO.</p>
--

Elaborado por: Sueleye Torrejón L. Ing. Prevención de Riesgos	Revisado por: Karen López M. Jefa Gestión de las Personas	Aprobado por: María Eugenia Chadwick Directora Dpto. de Salud
Firma:	Firma:	Firma:
Noviembre, 2018	Noviembre, 2018	Noviembre, 2018

	MANEJO DE ACCIDENTES LABORALES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO.	Código: PTS-PR-01
		Característica: RH 4.2
		Versión: 1.0
		Fecha: nov.-18
		Vigencia: Noviembre 2021
		Página 2 de 16

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS.....	4
3. ALCANCE.....	4
4. DEFINICIONES.....	4
5. RESPONSABLES.....	6
6. CONSIDERACIONES GENERALES.....	7
7. PROCEDIMIENTO ANTE ACCIDENTE CON EXPOSICIÓN A SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO.....	9
8. FLUJOGRAMA.....	11
9. MEDIDAS DE PREVENCIÓN.....	12
10. ANEXOS.....	14
ANEXO 1 CONSENTIMIENTO INFORMADO MUTUAL.....	14
ANEXO 2 CONSENTIMIENTO INFORMADO MINSAL.....	15
ANEXO 3 DENUNCIA INDIVIDUAL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO (DIAT).....	16

	MANEJO DE ACCIDENTES LABORALES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO.	Código: PTS-PR-01
		Característica: RH 4.2
		Versión: 1.0
		Fecha: nov.-18
		Vigencia: Noviembre 2021
		Página 3 de 16

1. INTRODUCCIÓN.

Los funcionarios del área de la salud, son personas que por las características del trabajo que realizan en cada establecimiento, están constantemente con el riesgo de exposición a fluidos corporales de alto y bajo riesgo biológico, que en la mayoría de las ocasiones pueden ser preventivos. Esto puede ocurrir en innumerables situaciones de la práctica en ambientes clínicos. El riesgo de infección después de una exposición depende de múltiples factores incluyendo los siguientes: el patógeno implicado, el tipo de exposición, la cantidad de sangre inoculada y la cantidad de virus en la sangre del paciente al momento de la exposición.

El riesgo de infección por exposición ocupacional a los agentes patógenos transmitidos por la sangre u otros fluidos de riesgo puede ocurrir cuando los trabajadores sufren una lesión penetrante en la piel o por lesiones causadas por elementos cortantes, llamados accidentes cortopunzantes, principalmente punciones con agujas. Este tipo de accidentes tienen la mayor incidencia en el área de la salud.

En la actualidad son diversos los microorganismos conocidos que presentan este mecanismo de transmisión; pero aquellos que revisten importancia epidemiológica en la actualidad son: Virus de la Hepatitis B (VHB), Virus de la Hepatitis C (VHC), Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).

Por tal razón es necesario estandarizar medidas de prevención, supervisar y analizar la ocurrencia de los accidentes, para así poder intervenir en relación a estos.

	MANEJO DE ACCIDENTES LABORALES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO.	Código: PTS-PR-01
		Característica: RH 4.2
		Versión: 1.0
		Fecha: nov.-18
		Vigencia: Noviembre 2021
		Página 4 de 16

2. OBJETIVOS.

- Estandarizar las conductas de los funcionarios de salud a seguir en caso de sufrir accidentes laborales con riesgo biológico.
- Prevenir y controlar oportunamente el riesgo de complicaciones derivadas de un accidente laboral con fluidos corporales.
- Orientar a los funcionarios sobre el riesgo, manejo, prevención y control de las exposiciones laborales existentes en su unidad.

3. ALCANCE.

Este protocolo debe aplicarse a todo el personal del Departamento de Salud que trabaje con fluidos corporales de alto riesgo independiente de su calidad contractual (plazo fijo, indefinido, honorarios).

4. DEFINICIONES.

Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS): Todo proceso infeccioso general o localizado que ocurre como consecuencia de la atención de salud y que no estaba presente ni incubándose al momento de la atención de salud.

Accidente Laboral: Toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte. Para su calificación es necesario el cumplimiento de tres requisitos:

- ✓ La existencia de una lesión.
- ✓ La existencia de una incapacidad o muerte. La ley no ha limitado el tiempo de duración de la incapacidad, por lo que ésta puede ser incluso de horas.
- ✓ La existencia de una relación de causalidad entre la lesión y la incapacidad o muerte, es decir, que la lesión presentada se haya producido a causa del trabajo.

Accidente cortopunzante: Toda inoculación o contacto accidental de piel y/o mucosas intacta o no intacta, con sangre u otros fluidos corporales potencialmente contaminados por agentes patógenos. Para ser considerado accidente del trabajo, el trabajador debe haberlos sufrido en el desempeño de su actividad.

Fluido corporal: Secreciones o líquidos biológicos que se producen en el organismo. Estos fluidos se clasifican en alto y bajo riesgo.

	MANEJO DE ACCIDENTES LABORALES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO.	Código: PTS-PR-01
		Característica: RH 4.2
		Versión: 1.0
		Fecha: nov.-18
		Vigencia: Noviembre 2021
		Página 5 de 16

Fluido corporal de alto riesgo: Sangre o fluidos que contengan sangre visible. Se incluyen además, secreciones genitales (semen, secreción vaginal), secreción nasal, expectoración, vómitos y fluidos corporales provenientes de cavidades normalmente estériles.

Fluido corporal de bajo riesgo: Aquellos en que existe mínima evidencia o reporte mundial de casos de transmisión del VIH y otras infecciones, como saliva, sudor, deposiciones y orina.

Material Cortopunzante: Se denomina a las agujas, catéteres, hoja de bisturí, ampollas de vidrio rotas, punzones de biopsia o cualquier insumo que produzca una herida por corte o punción.

Paciente Fuente: Es aquel de quién proviene la contaminación.

Precauciones estándar: medidas destinadas a proteger a los pacientes y al personal de salud de la exposición a productos biológicos contaminados en la práctica clínica.

	MANEJO DE ACCIDENTES LABORALES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO.	Código: PTS-PR-01
		Característica: RH 4.2
		Versión: 1.0
		Fecha: nov.-18
		Vigencia: Noviembre 2021
		Página 6 de 16

5. RESPONSABLES.

Director (a): Gestionar recursos humanos, organizacionales y materiales para llevar a cabo la correcta aplicación del protocolo de manejo de accidentes laborales relacionados con sangre o fluidos corporales de alto riesgo biológico.

Jefes de área: Conocer y difundir el protocolo a nivel de sus servicios, supervisar de manera activa el cumplimiento del protocolo de manejo de accidentes laborales relacionados con sangre o fluidos corporales de alto riesgo biológico. Conversar con el paciente fuente para explicar que hubo una exposición de riesgo, pesquisar la existencia de factores de riesgo y solicitar consentimiento para realizar muestra de sangre. Derivar al funcionario afectado a la mutual de seguridad con la muestra del paciente fuente.

Comité paritario de higiene y seguridad: Será el responsable de realizar la respectiva investigación del accidente, confeccionar el plan de mejora y llevar registro de los accidentes ocurridos dentro del establecimiento.

Enfermera encargada de IAAS: Difundir, supervisar y evaluar el cumplimiento del protocolo. Analizar la ocurrencia de los accidentes cortopunzantes en conjunto con la prevencionista de riesgos. Confeccionar plan de mejoras.

Prevencionista de riesgos: Elaborar el protocolo de manejo de accidentes relacionados con sangre o fluidos corporales de riesgo. Participar del análisis de ocurrencia de los accidentes cortopunzantes en conjunto con la enfermera encargada de IAAS y el comité paritario. Asesorar en terreno al director, jefe de área y/o al comité paritario en esta materia, velar por el fiel cumplimiento de estas disposiciones.

Funcionarios, profesionales y TENS: Conocer y cumplir con el protocolo de manejo de accidentes laborales relacionados con sangre o fluidos corporales de riesgo. Frente a una exposición laboral a fluidos biológicos se debe delegar inmediatamente la actividad que se estaba realizando para lavar la zona corporal afectada.

Notificar al jefe directo sobre efectos adversos o incidentes asociados al no cumplimiento del protocolo.

	MANEJO DE ACCIDENTES LABORALES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO.	Código: PTS-PR-01
		Característica: RH 4.2
		Versión: 1.0
		Fecha: nov.-18
		Vigencia: Noviembre 2021
		Página 7 de 16

6. CONSIDERACIONES GENERALES.

Exposición laboral y clasificación del riesgo.

La exposición laboral a sangre o fluidos corporales se pueden dar a través de la exposición percutánea, siendo la más frecuente y con mayor riesgo de transmisión a través de un accidente cortopunzante, pero además se puede dar a través de la exposición de mucosas (especialmente ocular) y piel no intacta.

Las exposiciones laborales se clasifican en:

a. Exposición con riesgo.

Es el pinchazo, corte o inoculación con un objeto cortopunzante contaminado con sangre u otro fluido biológico de riesgo; la salpicadura a mucosa ocular, nasal u oral de sangre u otro fluido biológico de riesgo y el contacto de piel no indemne (herida, quemadura, dermatitis, etc.) con sangre u otro fluido biológico de riesgo.

Se considera exposición con riesgo, cuando la **fente es desconocida**, considerando los siguientes factores de riesgo:

- Herida profunda.
- Aguja hueca visiblemente contaminada con sangre u otro fluido de alto riesgo.
- La exposición ocurre en un servicio donde se atienden pacientes VIH positivo.
- Existe temporalidad entre la contaminación del objeto y la ocurrencia de la exposición.

b. Exposición sin riesgo.

Es cualquier otra exposición no contemplada en la definición anterior.

Para definir los principales riesgos en el área clínica hospitalaria, se describen a continuación los siguientes virus de transmisión percutánea o a través de las mucosas:

- **Virus de la hepatitis B**

La infección por el virus de la hepatitis B (VHB) constituye un importante problema de salud a nivel mundial y corresponde a una de las tres infecciones más frecuentes producidas en el personal de salud por contacto con fluidos corporales de alto riesgo biológico, puede causar hepatopatía crónica y además con lleva a un alto riesgo de muerte por cirrosis y cáncer hepático.

El VHB es diez veces más transmisible que el VHC. El riesgo de transmisión de la infección es de 30% en el personal de salud expuesto y sin vacunación.

	MANEJO DE ACCIDENTES LABORALES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO.	Código: PTS-PR-01
		Característica: RH 4.2
		Versión: 1.0
		Fecha: nov.-18
		Vigencia: Noviembre 2021
		Página 8 de 16

La introducción de la vacuna al personal de salud ha permitido disminuir la tasa de infección por este tipo de accidente. Es por ello que todo funcionario que este en contacto directo con pacientes o riesgo de contacto con fluidos biológicos debe tener las 3 dosis de la vacuna contra la hepatitis B, según el programa de vacunación del personal.

- **Virus de la hepatitis C (VHC)**

La infección por el virus genera alto impacto a nivel mundial debido a que el 50% de los infectados presentan complicaciones crónicas como la cirrosis hepática y carcinoma hepatocelular y solo el 25% presenta infección sintomática. El mecanismo de trasmisión más frecuente es exposición percutánea con sangre, trasplante de órganos y transparencia, no se ha comprobado trasmisión por contacto con otro tipo de fluidos corporales como semen, secreciones vaginales, sudor u orina. En la actualidad no existe ninguna vacuna contra la hepatitis C.

- **Virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)**

El virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) es un virus que infecta los linfocitos CD4 componentes clave del sistema inmune; dañando su funcionamiento. La infección por este virus provoca un deterioro progresivo de las defensas contra infecciones y otras enfermedades oportunistas.

El riesgo promedio de infección de VIH después de una exposición (por un pinchazo de aguja o corte) con sangre infectada con VIH es aproximadamente 0.3%, se estima que el riesgo después de exposición de la piel a sangre infectada de VIH es menos de 0.1%. Una pequeña cantidad de sangre que entra en contacto con piel intacta probablemente no representa ningún riesgo.

El riesgo puede ser más grande si se daña la piel (por ejemplo, por un corte reciente) o si el contacto es con un área grande de la piel o si es prolongado (por ejemplo, cubierto en la sangre por horas). Las medidas de profilaxis post- exposición permiten reducir la seroconversión.

	MANEJO DE ACCIDENTES LABORALES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO.	Código: PTS-PR-01
		Característica: RH 4.2
		Versión: 1.0
		Fecha: nov.-18
		Vigencia: Noviembre 2021
		Página 9 de 16

7. PROCEDIMIENTO ANTE ACCIDENTE CON EXPOSICIÓN A SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO.

- 1º. El personal del equipo de salud que tenga un accidente del tipo de contacto con sangre y/o fluidos corporales, deberá suspender en forma inmediata la tarea que está realizando.
- 2º. Realizar descontaminación del sitio de exposición mediante el lavado inmediato de la zona lesionada con agua corriente o suero fisiológico. Si es mucosa se debe lavar con suero fisiológico.

Punciones – cortes	Inmediatamente ocurrido el accidente, realizar aseo local de la zona comprometida (agua con jabón antiséptico).
Mucosas	Lavado con abundante agua, solución salina.
Piel no intacta	Lavado con agua, solución salina, jabón y aplicación de antiséptico.
Piel Sana	Lavado con jabón y abundante agua corriente.

- 3º. El funcionario accidentado debe dar aviso inmediatamente a su jefe directo de lo ocurrido, de no poder notificar en primera persona puede hacerlo un compañero de trabajo o cualquier funcionario que tenga conocimiento de los hechos. También se dará aviso al comité paritario y la prevencionista de riesgos.
- 4º. El jefe directo o su reemplazo será responsable de:
 - Informar el lugar de atención al funcionario afectado:
 - En caso que el afectado sea un funcionario con contrato del DESAL en la Municipalidad de Recoleta (plazo fijo, planta o reemplazo) se debe realizar la DIAT (Anexo 3) y enviarla vía correo electrónico o bien en documento físico a la Mutual de Seguridad. El funcionario deberá presentarse antes de las dos horas desde ocurrido el accidente en la MUTUAL, presentando su cédula de identidad.
 - Respecto a los funcionarios a honorarios, la ley 20.255, vigente desde Enero de 2015, establece la obligatoriedad de cotizar a estos trabajadores para el Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, por lo tanto, en caso de sufrir un accidente con sangre o fluidos corporales de riesgo, se deberá completar el formulario de registro interno de accidente laboral para luego dirigirse a su mutual de seguridad de acuerdo a los procedimientos específicos de la misma, cuyo conocimiento son de responsabilidad exclusiva del trabajador.
 - Si el funcionario afectado debe ser derivado a la mutual de seguridad, el/la Enfermero/a Supervisor/a deberá identificar al paciente fuente y solicitar consentimiento informado (CI) para toma de muestra de sangre para examen de VIH de dicha institución (Anexo 1).

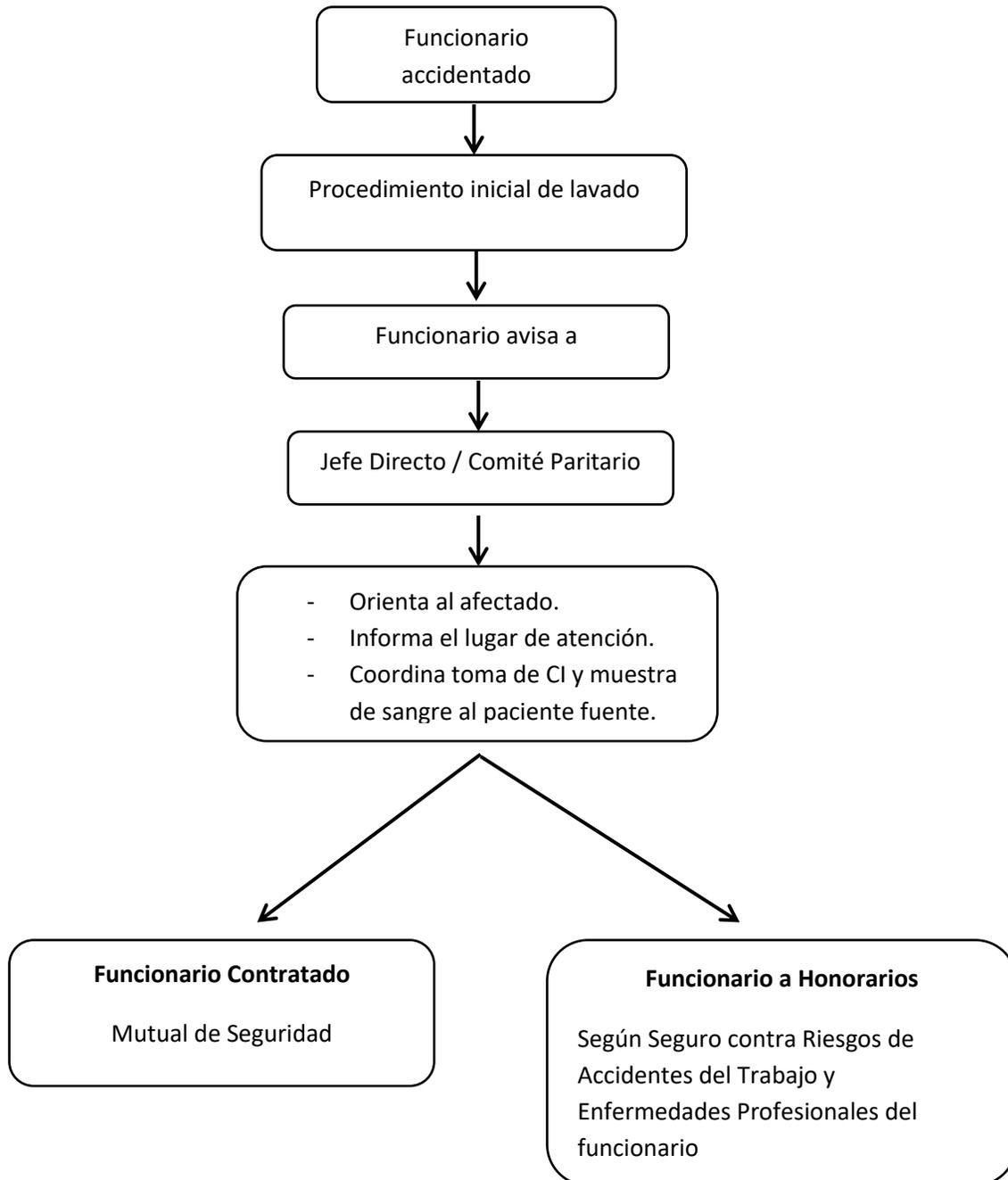
	MANEJO DE ACCIDENTES LABORALES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO.	Código: PTS-PR-01
		Característica: RH 4.2
		Versión: 1.0
		Fecha: nov.-18
		Vigencia: Noviembre 2021
		Página 10 de 16

La muestra se tomará en dos tubos secos que deben ser presentados, junto al consentimiento informado, en la mutual de seguridad al momento de presentarse el funcionario accidentado.

- En caso de no tomar la muestra de sangre el accidentado podrá dirigirse a la mutual con el paciente fuente y su debido consentimiento, para que en dicha institución realicen los exámenes respectivos.
 - En cualquier caso, de no tener identificado al paciente fuente o si se niega a la toma de muestra, se considerará como paciente de alto riesgo.
- 5º.** El comité paritario o el/la enfermero/a encargado/a de IAAS archivará la documentación para posteriormente realizar la evaluación, análisis de los casos ocurridos e informe que contenga las medidas de mejora adoptadas al respecto, con una periodicidad semestral.
- 6º.** En caso de no existir accidentes en el mes, el/la enfermero/a o el comité paritario deberá confeccionar un documento de carácter institucional indicando dicha condición.

	MANEJO DE ACCIDENTES LABORALES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO.	Código: PTS-PR-01
		Característica: RH 4.2
		Versión: 1.0
		Fecha: nov.-18
		Vigencia: Noviembre 2021
		Página 11 de 16

8. FLUJOGRAMA.



	MANEJO DE ACCIDENTES LABORALES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO.	Código: PTS-PR-01
		Característica: RH 4.2
		Versión: 1.0
		Fecha: nov.-18
		Vigencia: Noviembre 2021
		Página 12 de 16

9. MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

Las precauciones estándar incorporan medidas suficientes para prevenir contacto con sangre y otros fluidos corporales. Estas medidas son:

- **Higiene de manos** antes y después de la atención directa de todo paciente.
- **Uso de barreras según procedimiento:** Guantes cuando se manipula algún fluido corporal o piel no intacta; Uso de gafas protectoras, mascarilla y delantal protector si existe el riesgo de salpicadura de sangre o fluidos corporales.
- **Eliminación correcta de desechos:** Según normativa vigente los elementos cortopunzantes deben ir en contenedores amarillos, llenarlos a $\frac{3}{4}$ de su capacidad y desecharlos como residuos especiales.
- **Uso de antisépticos y desinfectantes:** permiten mantener un ambiente seguro mediante la eliminación de residuos en las superficies inertes a través del aseo recurrente de las unidades del paciente y de los aseos terminales cuando corresponda.

Se pueden prevenir muchas exposiciones a sangre aplicando conductas más seguras: no volver a tapar con la mano las agujas (no recapsular), desechar agujas usadas en recipientes apropiados de eliminación de objetos filosos, no rellenar los receptáculos de eliminación del cortopunzante, mantener la atención en todo momento que se está manipulando este tipo de material (no transferir bisturí a ciegas). Se pueden prevenir muchas exposiciones a los ojos, nariz, boca o piel usando barreras apropiadas (guantes, protección para la cara y los ojos y bata) cuando exista la posibilidad de salpicaduras o derrames de sangre.

El personal que presente lesiones evidentes en las manos, debe abstenerse de manipular elementos contaminados con sangre u otros fluidos en forma directa, en caso de no ser posible, observar siempre el uso de guantes. El uso de barreras protectoras constituye un eje central en las medidas de prevención.

Elementos de protección personal comúnmente usados

- Guantes de procedimiento
- Mascarillas
- Gafas protectoras o mascarillas faciales.
- Pecheras impermeables con y sin mangas.
- Delantales.

Conductas apropiadas para evitar riesgo durante la atención directa:

- No manipular innecesariamente elementos cortopunzantes.

	MANEJO DE ACCIDENTES LABORALES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO.	Código: PTS-PR-01
		Característica: RH 4.2
		Versión: 1.0
		Fecha: nov.-18
		Vigencia: Noviembre 2021
		Página 13 de 16

- Mantener la atención en todo momento cuando se estén utilizando algún elemento cortopunzante.
- Eliminar la práctica de recapsular agujas.
- Eliminar la práctica de transferir el bisturí a ciegas durante las intervenciones quirúrgicas.

Desechar el material cortopunzante luego de utilizado en pacientes

- En contenedores separado del resto de los desechos hospitalarios.
- Los contenedores para material cortopunzante deben ser resistentes a las punciones.
- Los contenedores solo deben llenarse hasta la marca diseñada para ello (3/4 partes del contenedor).

	MANEJO DE ACCIDENTES LABORALES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO.	Código: PTS-PR-01
		Característica: RH 4.2
		Versión: 1.0
		Fecha: nov.-18
		Vigencia: Noviembre 2021
		Página 14 de 16

10. ANEXOS.

ANEXO 1 CONSENTIMIENTO INFORMADO MUTUAL.



DÍA	MESES	AÑO

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZARSE EL EXAMEN DE VIH (Virus de la Inmunodeficiencia Humana Adquirida)

El examen para detectar el virus del SIDA o Inmunodeficiencia Humana Adquirida (VIH) se realiza a partir de una muestra de sangre.

Para que el examen pueda detectar con seguridad la infección por VIH, se requiere que la toma de la muestra de sangre y su análisis se realice después de tres meses desde la última situación de riesgo.

La muestra al ser procesada puede entregar los siguientes resultados:

- **Resultado Negativo:** significa que no se encuentran anticuerpos contra el VIH, el resultado puede ser retirado a partir del día siguiente, por la persona que se realizó el examen o por quien designe mediante poder simple.
- **Resultado Reactivo:** significa que la muestra podría contener anticuerpos contra el VIH, situación que debe ser confirmada por el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP). La confirmación que realiza el ISP tarda aproximadamente tres semanas y el resultado puede ser: negativo, positivo o no concluyente. En caso que el resultado del ISP sea positivo o no concluyente, la persona será contactada telefónicamente por personal del Laboratorio.

IMPORTANTE: Sin desmedro de lo anteriormente explicado, es obligación de quien se realiza el examen, retirar su resultado.

DATOS PERSONALES DE QUIEN SE REALIZA EL EXAMEN	
NOMBRE:	RUN:
FECHA NAC:	EDAD:
DIRECCIÓN:	
COMUNA:	TELÉFONOS:
<input type="radio"/> SI ACEPTO	<input type="radio"/> NO ACEPTO
Realizame el examen de detección del VIH	_____ FIRMA

Nombre, RUN y Firma de quien Toma la Muestra

El presente documento tiene como objetivo que Ud., a través de su firma, manifieste de manera libre y voluntaria la autorización o rechazo al examen de detección de VIH, según establece la Ley de SIDA N° 19.179 y la normativa del Ministerio de Salud. Además declara haber leído y comprendido el presente documento.

	MANEJO DE ACCIDENTES LABORALES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO.	Código: PTS-PR-01
		Característica: RH 4.2
		Versión: 1.0
		Fecha: nov.-18
		Vigencia: Noviembre 2021
		Página 15 de 16

ANEXO 2 CONSENTIMIENTO INFORMADO MINSAL.

CON ORDEN MÉDICA

SIN ORDEN MÉDICA

Yo _____ RUN/DI _____

Fecha de Nacimiento _____ Teléfono _____

Domicilio _____

Declaro haber recibido información y orientación previa a la realización del examen para diagnóstico de la infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y que los datos que he entregado son verídicos.

Con mi firma autorizo o rechazo la realización del examen en forma libre y voluntaria. El examen sirve para detectar el VIH, que afecta el sistema inmunológico y que se transmite o adquiere por vía sexual, vía sanguínea y perinatal.

El resultado puede ser No Reactivo o Reactivo, lo que me será informado inmediatamente o dentro de 7 días hábiles, según la técnica utilizada. Si el resultado es Reactivo, el establecimiento/laboratorio enviará una muestra de sangre venosa al Instituto de Salud Pública, para confirmación. Es mi deber retirar el informe de resultado de esta confirmación en la fecha que se me ha citado.

En caso de no asistir a citación por fuerza mayor, debidamente justificada, será contactado/a confidencialmente, según los procedimientos que me han informado (llamado telefónico, visita domiciliaria, carta certificada).

Se me ha informado también, que el examen es confidencial y su resultado me será entregado personalmente con consejería. Sin embargo, si el ISP confirma mi resultado como positivo y mi edad es igual o superior a 14 y menos de 18 años, se informará también a mi representante legal (madre, padre, tutor).

ACEPTO realizarme el examen de detección del VIH **NO** acepto realizarme el examen de detección del VIH

Firma consultante o representante legal

Nombre y firma de quien entrega la orientación e información previa al examen

Fecha de firma:



MANEJO DE ACCIDENTES LABORALES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO.

Código: PTS-PR-01

Característica: RH 4.2

Versión: 1.0

Fecha: nov.-18

Vigencia: Noviembre 2021

Página 16 de 16

ANEXO 3 DENUNCIA INDIVIDUAL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO (DIAT).

denuncia individual de accidente del trabajo (diat)

Código del Caso: [] Fecha de Emisión: [] Folio: []

A. Identificación del Empleador

Nombre o Razón Social: [] RUT: []

Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad): [] Comuna: [] Número de Teléfono: []

Actividad Económica: [] Hombres: [] Mujeres: [] Pública: [] Privada: []

N° de Trabajadores: [] Propiedad de la Empresa: []

Tipo de Empresa: Principal Contratista Subcontratista De Servicios Transitorios

Si es Contratista o Subcontratista, señale actividad económica empresa principal: []

B. Identificación del Trabajador/a

Nombres - Apellido Paterno - Apellido Materno: [] RUN: []

Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad): [] Comuna: [] Número de Teléfono: []

Sexo: Hombre Mujer Edad: [] Fecha de Nacimiento: []

Nacionalidad: [] Profesión u Oficio: []

Antigüedad en la Empresa: Días Meses Años Tipo de Contrato: Indefinido Plazo Fijo Por Obra o Faena Temporada

Categoría Ocupacional: Empleador Trabajador Dependiente Trabajador Independiente Familiar no Remunerado Trabajador Voluntario

Señale si el trabajador pertenece o no a un pueblo originario:
 Ailaculufe Colla Quechua Otro - Cuál? []
 Atacameño Diaguita Rapanui
 Aimara Mapuche Yamana (Yagán) Ninguno

Tipo de Ingreso: Remuneración Fija Remuneración Variable Honorarios

C. Datos del Accidente

Fecha del Accidente: [] Hora del Accidente: A.M. P.M. Hora de Ingreso al Trabajo: A.M. P.M. Hora de Salida del Trabajo: A.M. P.M.

Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad): [] Comuna: []

Señale qué estaba haciendo el trabajador al momento o justo antes del accidente: [] Señale el lugar donde ocurrió el accidente (nombre de la sección, edificio, área, etc.): []

Describa ¿Qué pasó o cómo ocurrió el accidente?: []

Señale cuál era su trabajo habitual: [] ¿Al momento del accidente desarrollaba su trabajo habitual? SI NO

Clasificación del Accidente (Artículo 78 - Ley): Grave Fatal Otro Tipo de Accidente: Trabajo Trayecto

Si es accidente de Trayecto, responda: [] Tipo de accidente de Trayecto: Domicilio - Trabajo Trabajo - Domicilio Entre dos Trabajos

Medio de Prueba: Parte de Carabineros Declaración Testigos Otro Detalle del Medio de Prueba: []

D. Identificación del Denunciante

Nombres - Apellido Paterno - Apellido Materno: [] RUN: []

Número de Teléfono: [] Clasificación del Denunciante (Ley 16.744): Empleador Trabajador/a Familiar Médico Tratante Comité Paritario Empresa Usaria Otro

Firma: []